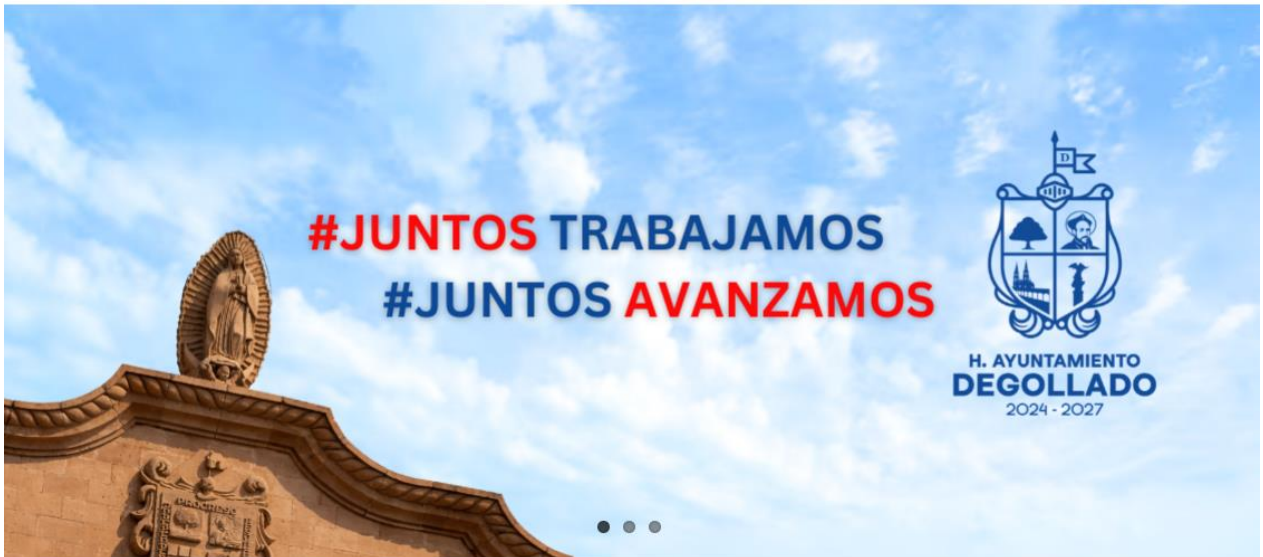


MUNICIPIO DE DEGOLLADO JALISCO

1ER TRIMESTRE 2026



D.1.3 Publica la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la difusión a la ciudadanía

D.1.3 Publica la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la difusión a la ciudadanía

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de Ingresos es el documento en que se establece los ingresos que espera recaudar el Gobierno Municipal en un año fiscal, es decir del 1° de enero al 31 de diciembre, los cuales habrán de servir para financiar el gasto público de dicho gobierno y contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos vienen de recursos que el Municipio recauda y lo que el Gobierno Federal envía al Municipio.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de egresos es el acto legislativo que permite a la Administración pública usar los recursos monetarios del Estado durante un año fiscal y es el documento mediante el cual se determina cuánto, quienes y en qué se gastarán los recursos públicos.
¿En qué se gasta?	Construcción de puentes, carreteras, escuelas, hospitales y otras acciones de remodelación, ampliación o mejora de inmuebles que requieren un mayor plazo para su culminación, para subsidiar programas sociales, para solventar los suministros y materiales de los servicios básicos de educación, salud, abastecimiento de agua, seguridad pública entre otros. y los bienes, servicios
¿Para qué se gasta?	El gasto está enfocado en lograr un desarrollo del Municipio, en el ámbito social, infraestructura, cultural, educativo,
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Conocer de dónde vienen los recursos que tiene el municipio y en dónde se están aplicando.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 168,717,540.05
Impuestos	\$ 11,276,544.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ 550,880.00
Derechos	\$ 23,384,482.16
Productos	\$ 4,013,390.53
Aprovechamientos	\$ 667,056.60
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -

D.1.3 Publica la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la difusión a la ciudadanía

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 128,825,186.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 168,717,537.00
Servicios Personales	\$ 62,933,492.00
Materiales y Suministros	\$ 14,166,642.00
Servicios Generales	\$ 37,935,594.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 18,254,372.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 4,265,000.00
Inversión Pública	\$ 30,212,437.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ 950,000.00



L.C.P. SILVIA FABIOLA TOBALDO GARCIA
ENCARGADA DE LA HACIENDA PUBLICA